En Sabado a 30 de otr[e] de 660

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia
y Sala de ella juntas las casas de Cabildo
En treynta dias del mes de octubre de mill
seiscientos y sesenta años se juntaron en
el ayuntamiento los Señores
que aqui firmaron su nombre por mandado
del Señor Corregidor que por ocupacion
de negocios del Real Servicio no pudo
hallarse presente y estando juntos
en la Sala de Cabildo de dicho ayuntamiento
Dixeron que por quanto el Señor Don
Juan de Mesa Caballero del Orden de
Santiago Corregidor desta Ciudad
por su Magestad (que Dios guarde)
Sala
y Justicia
mayor

Sobre lo que
se ha puesto
Ordenes

Sobre lo que
se ha puesto
Ordenes

Cabildo
sobre lo que
se ha puesto
Provincia de
Murcia
201.)